

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019
Primera Legislatura

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
2 de octubre de 2018

ACUERDOS POR UNANIMIDAD:

1. **Aprobar el acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.**
2. **Solicitar se incluya en la Agenda del Pleno y priorización de su debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3075/2017-PE, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la «Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el proyecto de infraestructura portuaria "Rehabilitación del Terminal Portuario de Pucallpa"».**

Siendo las nueve horas con diez minutos del martes 2 de octubre de 2018, en la sala "Francisco Bolognesi", Palacio Legislativo del Congreso de la República, actuando como **Presidente** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el señor congresista **Wuilian Monterola Abregu (FP)**, no contando con el quórum reglamentario, dio inicio a una Sesión Informativa¹ de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Narvaez Soto, Eloy Ricardo (APP); Aguilar Montenegro, Wilmer (FP); Elías Ávalos, Miguel Ángel (FP); Martorell Sobero, Guillermo Hernán (FP); Ushñahua Huasanga, Glider Agustín (FP);** y, del señor congresista accesitario: **Palomino Ortiz, Dalmiro Feliciano (FP)** [en reemplazo del titular **Lazo Julca, Israel Tito**].

Con las licencias de los señores congresistas: **Lazo Julca, Israel Tito (FP); Tucto Castillo, Rogelio (FA);** y, **Flores Vilchez, Clemente (PPK)**.

En esta estación el señor **Presidente** suspendió la sesión informativa para invitar al señor **Paúl Concha Revilla**, Director General de Transportes Terrestre, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que ingrese a la sala de sesiones.

[Suspensión de la sesión informativa de la Comisión de Transportes y Comunicaciones]

Reanudada la sesión, el señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **Paúl Concha Revilla**, Director General de Transportes Terrestre, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, y a los funcionarios que lo acompañaron y le otorgó el uso de la palabra para que informe la opinión del MTC respecto al texto sustitutorio de la "*Ley que regula a las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del Servicio de Transportes Especial – Taxi por Aplicativo y crea el Registro Nacional*", aprobado por el Pleno del Congreso de la República, en primera votación, el 26 de setiembre.

*[En esta estación se incorporan a la sesión el señor congresista titular **Castro Bravo, Jorge Andrés (NA)** y los señores congresistas accesitarios **Figuroa Minaya, Modesto (FP)** [en reemplazo de la titular **Schaefer Cuculiza, Karla**] y **Apaza Ordóñez, Justiniano Rómulo (FA)** [en reemplazo del titular **Tucto Castillo, Rogelio**].*

En esta estación, no habiendo más intervenciones, el señor **Presidente** dio la bienvenida a los señores congresistas que se incorporaron a la sesión e informó que, contando con el quórum reglamentario, siendo las **nueve horas con dieciocho minutos**, se da inicio a la

¹ A las **09:18 horas**, con el quórum reglamentario, se da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, continuando con la agenda de la sesión de la fecha.

APROBACIÓN DE ACTAS:

El señor **Presidente** informó que se había remitido vía correo electrónico el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, del 25 de setiembre, que había sido dispensada de su trámite de aprobación, cuyos acuerdos ya se habían ejecutado, sometiendo a votación su respectiva aprobación; siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas presentes en la sala.

DESPACHO:

El señor **Presidente** informó que se había remitido a los despachos congresales, en forma electrónica, la agenda documentada incluyendo la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión. Asimismo, se dio cuenta del ingreso a la Comisión del **Proyecto de Ley 3414/2018-CR**, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento y asfaltado de la carretera interdepartamental Arequipa Puno en los tramos Chiguata-Santa Lucía-Desvío Santa Lucía-Mañazo-Deustua; dándose por admitido, habiéndose elaborado los informes de admisibilidad y las solicitudes de las opiniones correspondientes.

INFORMES:

- El señor **Presidente** informó que, mediante Oficio N° 236-2018-2019-TC/CR, se había solicitado al Ministro de Transportes y Comunicaciones un informe detallado y documentado de las acciones que vienen realizando para subsanar los problemas del contrato de la Red Nacional de Banda Ancha con Azteca Comunicaciones Perú, en el más corto plazo, evitando así gastos para el Estado y cumplir los fines de interconectar las zonas más alejadas del territorio nacional. Al respecto, señaló que, al no haber recibido respuesta a la fecha, se estaría invitando al Pleno de la Comisión a la Viceministra de Comunicaciones.

PEDIDOS:

- El señor congresista **Ushñahua Huasanga, Glider Agustín (FP)** solicitó se gestione para que se incluya en la Agenda del Pleno y se priorice su debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3075/2017-PE, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la «Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el proyecto de infraestructura portuaria "Rehabilitación del Terminal Portuario de Pucallpa"».

El señor **Presidente**, sometió al voto el pedido del señor congresista **Ushñahua Huasanga, Glider Agustín (FP)**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas presentes.

- El señor **Presidente** solicitó que la Comisión pida al Ministerio de Transportes y Comunicaciones los informes judiciales de los procesos que hasta la fecha no permiten la entrega de un terreno de 60,178 m² al concesionario del aeropuerto para la realización de la Fase III, el cual comprende la construcción de una segunda pista, el nuevo terminal de pasajeros, una nueva plataforma y elementos conexos, cuyo monto de inversión estimado es del orden de US\$ 1,200 millones.

ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DEL SEÑOR PAÚL CONCHA REVILLA, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRE, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, RESPECTO AL TEXTO SUSTITUTORIO DE LA "LEY QUE REGULA A LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE INTERMEDIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ESPECIAL – TAXI POR APLICATIVO Y CREA EL REGISTRO NACIONAL".

El señor **Paúl Concha Revilla**, Director General de Transportes Terrestre, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, informó lo siguiente:

- Señaló como el diagnóstico actual del desarrollo urbano y el transporte a lo siguiente: a) falta de regulación y normativa desfasada; b) falta de planificación de ciudades; c) accidentabilidad y contaminación; d) baja calidad de los servicios de transporte público; e) atomización y congestión; f) altos costos del transporte público; y, g) debilidad técnica y presupuestal de los gobiernos locales.
- La problemática del taxi convencional es: a) informalidad, taxi colectivo y no autorizados; b) no trazabilidad; c) sobreoferta; d) precariedad del servicio; e) sobrecombustión; f) congestión; g) baja confiabilidad; y, h) limitada interacción con el mercado.
- El esquema de desarrollo de la movilidad urbana debe considerar la pirámide de la movilidad: a) el derecho a la accesibilidad; b) movilidad urbana; c) planificación y desarrollo urbano; y, d) transporte urbano. Que el servicio de taxi es parte de la pirámide de la movilidad, pero debe formar parte del sistema integral.
- Se tiene como principios de movilidad a los siguientes: a) prioridad en el transporte público; b) integración física, operacional, de medios de pago y tarifas; c) articulación territorial y movilidad urbana; d) sostenibilidad financiera; e) accesibilidad, eficiencia y medio ambiente; y, f) competitividad y productividad.

*[En esta estación se retira de la sala el señor congresista **Figuroa Minaya, Modesto (FP)** y se incorporan los señores congresistas titulares **Del Águila Herrera, Edmundo (AP)** y **Trujillo Zegarra, Gilmer (FP)**].*

- El servicio público de taxi debe tener como definición al "Servicio de transporte especial de ámbito provincial, que tiene por objeto el traslado de personas desde un punto de origen hasta uno de destino, a cambio de una contraprestación económica y realizada de forma exclusiva. Se realiza de forma individual y por la capacidad total del vehículo".
- Las características del servicio público de taxi deben ser: a) subordinado, que prioriza el transporte público masivo y los modos alternativos de transporte (peatonal y bicicletas) sobre el transporte particular y el uso de vehículos privados; y, b) residual, que supone una demanda no atendida por otros medios de transporte más eficientes, que el Estado prioriza.
- Se deben considerar como condiciones de acceso para el servicio público de taxi a los siguientes: a) los conductores de los taxis deben tener un brevet de la categoría II-A; b) los vehículos que prestan el servicio de taxi deberían corresponder a la categoría M1, vehículos de hasta 9 asientos; c) el peso mínimo del vehículo dedicado al servicio de taxi debería ser de 1000 kg.; d) la cilindrada mínima debe ser de 1250 cc.; e) deben contar con láminas retroreflectivas; f) contar con cinturones de seguridad todos los asientos; y, g) contar con 4 puertas de acceso. Preciso que estas normas están vigentes desde el año 2003.
- No se dispone con una regulación nacional del servicio de taxi, que solo se dispone en Lima de una Ordenanza Municipal N° 1684-MLM.

- Que, los beneficios del uso de plataformas tecnológicas de intermediación son: a) eficiente, brindando mayor transparencia, certeza y capacidad de rendir cuentas, la trazabilidad de la información y la reducción de los costos de transacción; b) controlado, porque es un servicio sencillo, coherente y universalmente disponible, brinda confianza en el usuario y no hay sobrecombustión; c) es seguro, porque garantiza la seguridad pública, la protección de usuarios y conductores, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales; y, d) es accesible, porque mejoran la asignación de la capacidad ocupacional en la vía.
- A nivel regional, la regulación de los servicios de taxi mediante intermediación de aplicativos tiene poco desarrollo. En el Perú existe un proyecto de ley de registro de empresas intermediadoras y sería el pionero en regularlas. En Chile existe un proyecto de ley de regulación detenido por presión del gremio de taxistas; y, en México existe una ordenanza municipal de registro de empresas intermediadoras.
- Preciso que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones manifiesta su conformidad con la propuesta de norma aprobada por el Congreso de la República; porque la norma propuesta ofrece: a) un marco normativo específico para el servicio de intermediación a través de plataformas tecnológicas; b) una regulación de las empresas de intermediación como un servicio complementario de transporte; c) la creación de un registro de plataformas; d) requisitos de admisión para entidades operadoras; y, e) la potestad sancionadora del Estado frente a las empresas de intermediación.
- Sin embargo, recomendó realizar las siguientes modificaciones, por considerarlas como errores materiales de redacción: a) en el artículo 7, se menciona como autoridades competentes para la fiscalización a las municipalidades provinciales y el registro no va a estar a cargo de dichas municipalidades, sino, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por su alcance nacional; b) que el competente para la fiscalización del servicio de taxi no debería ser el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sino la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, porque ya dispone de facultades sancionadoras por ley; y, el Ministerio del Interior, dentro de sus competencias; y, c) en la primera disposición complementaria se menciona que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene potestad de implementar medidas "cautelares", siendo este término utilizado en el ámbito judicial; sin embargo, en el ámbito administrativo el término correcto es medidas "preventivas".
- Instó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones a trabajar juntos para implementar normas para regular el servicio de taxi a nivel nacional que permita: a) definir adecuadamente el servicio de taxi; b) determinar las modalidades del servicio a nivel de reglamentación, establecer signos distintivos (color); c) definir aspectos técnicos en cuanto conductor – vehículo – empresa; d) determinar el número necesarios de vehículos, sobre la base de estudios de demanda y/o movilidad.

El señor **Presidente** agradeció el informe presentado por el señor **Paúl Concha Revilla**, Director General de Transportes Terrestre y solicitó a los señores congresistas a formular sus comentarios preguntas y observaciones, para ser absueltas por el Superintendente de **SUTRAN**. Intervinieron los siguientes señores congresistas, quienes formularon comentarios, preguntas y observaciones:

- El señor congresista **Narvaez Soto, Eloy Ricardo (APP)**, preguntó ¿se incrementarían los costos a los usuarios?, ¿habría tributación de los taxistas?, ¿la SUTRAN podrá asumir los nuevos roles de fiscalización? y ¿qué ocurrirá con aquellos taxistas que intenten realizar viajes interprovinciales?.
- El señor congresista **Elías Ávalos, Miguel Ángel (FP)**, preguntó ¿qué va a ocurrir

con aquellos vehículos que son utilizados para el servicio de taxi que tengan menos de 1000 kg. y cómo lo va a regular, para evitar futuras protestas?

*[En esta estación ingresa a la sala la congresista **Schaefer Cuculiza, Karla (FP)**]*

- El señor congresista **Martorell Sobero, Guillermo Hernán (FP)**, hizo un análisis de la propuesta normativa de la "Ley que regula a las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del Servicio de Transportes Especial – Taxi por Aplicativo y crea el Registro Nacional".

*[En esta estación ingresa a la sala la congresista **León Romero, Luciana (CPA)**]*

- El señor congresista **Apaza Ordóñez, Justiniano Rómulo (FA)**, solicitó la opinión del Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto al Servicio Integrado de Transporte que se estaría por implementar en Arequipa; preguntó ¿cómo se contralará las tarifas y las ganancias de las empresas?, ¿qué ocurrirá con los vehículos modernos que pesan menos que 1000 Kg.?, ¿cuál es la opinión del MTC respecto a los colectivos? y ¿qué viene haciendo el MTC respecto a la explotación y usufructo sobre los taxistas?.

*[En esta estación ingresa a la sala el congresista **Mamani Colquehuanca, Moisés (FP)**]*

- La señora congresista **Schaefer Cuculiza, Karla (FP)**, hizo un análisis de la propuesta normativa de la "Ley que regula a las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del Servicio de Transportes Especial – Taxi por Aplicativo y crea el Registro Nacional"; preguntó ¿cuántos taxistas vienen brindando el servicio de taxi?, ¿qué otros países han implementado mecanismos de protección a los usuarios?; y, ¿qué está haciendo el MTC respecto a la Asociación Automotriz del Perú?.
- El señor congresista **Del Águila Herrera, Edmundo (AP)**, hizo un análisis de la propuesta normativa de la "Ley que regula a las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del Servicio de Transportes Especial – Taxi por Aplicativo y crea el Registro Nacional" y detalló las ventajas del servicio.

*[En esta estación se retira de la sala el congresista **Mamani Colquehuanca, Moisés (FP)**]*

- El señor congresista **Palomino Ortiz, Dalmiro Feliciano (FP)**, recomendó que las autoridades cumplan, en su momento, con las leyes que regularían el servicio de taxi.
- La señora congresista **León Romero, Luciana (CPA)**, recomendó que se debería regular, en general, del servicio de taxi.

Concluidas las intervenciones de los señores congresistas, el señor **Paúl Concha Revilla**, Director General de Transportes Terrestre, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, absolvió las consultas y observaciones planteadas.

El señor **Presidente** agradeció la presencia del Director General de Transportes Terrestre, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC y de los funcionarios que lo acompañaron, y los invitó a retirarse de la sala cuando lo estimen conveniente.

2. INFORME DEL SEÑOR ALBERTO ÑECCO TELLO, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN.

El señor Presidente dio la bienvenida al señor **Alberto Ñecco Tello**, Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, y le solicitó que informe respecto a:

- a. Situación actual de los principales proyectos de inversión de transporte terrestre, ferroviario, marítimo, aéreo, lacustre, fluvial; puertos y telecomunicaciones, sustentando el retraso.
- b. Detalle de proyectos de inversión asignados a PROINVERSIÓN, de los tres niveles de gobierno y privadas, para el transporte de mercaderías y pasajeros de la sierra y selva central, a la costa y a nivel nacional, que incluyan carreteras, vías ferroviarias y transporte aéreo.

El señor **Alberto Ñecco Tello**, Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, informó lo siguiente:

- El ciclo de vida de los proyectos que gestiona PROINVERSIÓN son: a) planeamiento y programación; b) formulación; c) estructuración; y, d) transacción. Las dos primeras fases están a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y las dos últimas están a cargo de PROINVERSIÓN.
- Los proyectos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones se encuentran en las siguientes fases: a) 01 proyecto en la fase de planeamiento y programación por US\$ 389 millones; b) 16 proyectos en la fase de formulación por US\$ 2,123 millones; c) 03 proyectos en la fase de estructuración; y, d) 08 proyectos en la fase de transacción por US\$ 823 millones.
- Actualmente existen 28 proyectos del sector transportes por el valor de US\$ 5,848 millones. En carreteras por un monto de US\$ 4,148 millones; puertos por un monto de US\$ 921 millones; telecomunicaciones por un monto de US\$ 359 millones; ferrocarriles por un monto de US\$ 235 millones y aeropuertos por un monto de US\$ 185 millones.
- Detallo el estado de los siguientes proyectos: 1) Lima Conectada; 2) Autopista Internacional Norte; 3) Nuevo terminal portuario de San Juan de Marcona; 4) Tercer Grupo de Aeropuertos Regionales; 5) Autopista del Sur Ica – Quilca; 6) Nueva Conexión Central; 7) Longitudinal de la Sierra Tramo 5; 8) Nuevo Terminal Portuario de Chimbote; 9) Operación y mantenimiento de las redes de transporte de los proyectos regionales ubicados en las zonas norte, centro norte, centro sur y sur del país; 10) Mejoramiento del servicio de transporte ferroviario en el tramo Tacna – Arica; 11) Anillo vial periférico; 12) Longitudinal de la sierra – tramo 4; 13) Red de Acceso de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica; 14) Banda Ancha para la conectividad integral y desarrollo social regiones Áncash, Arequipa, Huánuco, La Libertad, Pasco y San Martín; y, 15) Ferrocarril Huancayo – Huancavelica.

*[En esta estación se incorpora a la sesión el señor congresista **Ventura Ángel, Roy Ernesto** (FP)]*

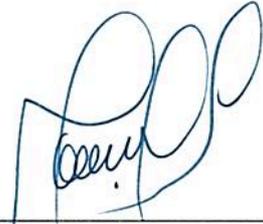
El señor **Presidente** agradeció el informe presentado por el señor **Alberto Ñecco Tello**, Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada y solicitó a los señores congresistas a formular sus comentarios preguntas y observaciones, para ser absueltas por el Director Ejecutivo de **PROINVERSIÓN**. Intervinieron los siguientes señores congresistas, quienes formularon comentarios, preguntas y observaciones:

- El señor congresista **Narvaez Soto, Eloy Ricardo** (APP), preguntó ¿cuál es el estado del proyecto que involucra al Hospital de Salud en Ancash?.
- El señor congresista **Martorell Sobero, Guillermo Hernán** (FP), sobre el transporte ferroviario Tacna – Arica preguntó ¿cuánto tiempo demandará su implementación?.
- El señor congresista **Wuilian Monterola Abregu** (FP), preguntó ¿en qué situación se encuentra el proyecto de la Longitudinal Tramo 4? y ¿cuándo se concesionará el ferrocarril Huancayo – Huancavelica?.
- El señor congresista **Ventura Ángel, Roy Ernesto** (FP), preguntó ¿si PROINVERSIÓN se había pronunciado respecto a la demora en la construcción de la pista 2 en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez? y ¿sobre la concesión otorgada a la empresa Bitel?.

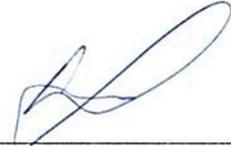
Concluidas las intervenciones de los señores congresistas, el señor **Alberto Ñecco Tello**, Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, absolvió las consultas y observaciones planteadas.

El señor **Presidente** agradeció la presencia del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN y de los funcionarios que lo acompañaron, y los invitó a retirarse de la sala cuando lo estimen conveniente.

Seguidamente, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del martes 2 de octubre de 2018, el señor **Presidente** levantó la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.



WUILLIAN MONTEROLA ABREGU
PRESIDENTE
Comisión de Transportes y Comunicaciones



ISRAEL LAZO JULCA
SECRETARIO
Comisión de Transportes y Comunicaciones